

SANTA CRUZ, 2 de febrero de 2024.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N°7, 8 y 9 de la Encargada (S) Unidad de Aseo DSM.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo, requeridos para mantener la limpieza de las diferentes dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2024.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE** la adquisición insumos de aseo, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **PRISA SA**, rut: **96.556.940-5**, según orden de compra **N°3864-65-CM24**, por un monto **\$4.894.220 IVA Incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta N°215.22.04.007.001.001.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)